PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2415.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION A ADQUIRIR UNA PARTIDA DE VENTILADORES DE LA FIRMA "INTERPAR S.A." PARA USO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN LA SUMA DE ₲s.17.500.-

Asunción, 10 de Enero de 1.951.-

N. 406.-

VISTA: la Nota Nº28 del Departamento de Administración (Exp.M.H.Nº4497/50) en la que eleva presupuesto presentado por la casa "Interpar S.A." para la adquisición de una partida de ventiladores para uso de las distintas dependencias del Ministerio de Hacienda, en la suma de ₲s.17.500.-los informes de la Inspección General de Hacienda y del Contralador de Gastos de la citada Secretaría de Estado; de acuerdo con lo dispuesto en el Art.14 del Decreto Ley Nº10.191,

En acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART.1º.-Autorízase al Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda, a adquirir diez (10) ventiladores giratorios de la firma "Interpar S.A.", para uso de las distintas dependencias del citado Ministerio, en la suma de ₲s.17.500.- DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS GUARANIES.-

ART.2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro al Departamento de Administración la suma expresada en el artículo anterior, para el cumplimiento del presente decreto.-

ART.3º.-Impútese la presente erogación al Rubro 4,03-Item.5-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente, Dto-Ley Nº10.191.-

ART.4º.-En la recepción de lo adquirido debe darse intervención a la Inspección General de Hacienda.-

ART.5º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

A.Z.